Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

No.2.013-9-01-26-P

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR ALFREDO PINO SALVADOR EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA SILVER VALUÉ COMPANY S.A. SILVALUE., A FAVOR DE LA SEÑORA LISENIA HERMELINDA DOMENECH ORTÍZ.- CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiocho de Enero del año dos mil trece, ante mí, **Abogada IVETTE GARCIA AKEL, Notaria Vigésima Sexta Suplente (E) del Cantón Guayaquil,** comparecen: el señor **ALFREDO PINO SALVADOR**, quien declara ser de estado civil casado, de nacionalidad venezolana, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad, en representación de la **Compañía SILVER VALUÉ COMPANY S.A. SILVALUE.,** en su calidad de **Gerente General**, según lo acredita con la copia del nombramiento que se adjunta; y, la señora **LISENIA HERMELINDA DOMENECH ORTIZ,** quien declara ser de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad. Mayores de edad capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura pública de poder especial, a la que proceden de una manera libre y espontánea; con amplia y entera libertad, para su

otorgamiento, me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar la siguiente de PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA SILVER VALUÉ COMPANY S.A. SILVALUE A FAVOR DE LA SEÑORA LISENIA HERMELINDA DOMENECH ORTIZ, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- a)** La compañía SILVER VALUÉ COMPANY S.A. SILVALUE debidamente representada por su Gerente General, señor Alfredo Pino Salvador, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que se agrega como documento habilitante, a la que se denominará LA PODERDANTE, **b)** La señora Lisenia Hermelinda Domenech Ortiz con cédula de ciudadanía número cero nueve uno tres tres dos cuatro ocho cero (0913324380), que interviene por sus propios derechos, a quien para los efectos de este Poder Especial, se lo denominará como LA *APODERADA ESPECIAL*. **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** LA PODERDANTE declara que otorga PODER ESPECIAL, pero amplio y *suficiente, cual en derecho* se requiere a favor de la señora LISENIA HERMELINDA DOMENECH ORTÍZ, para que a nombre y representación de LA PODERADANTE, con las más amplias facultades inherentes a este mandato, dentro del territorio de la República del Ecuador, efectúe gestiones ante la administración pública y autoridades nacionales, provinciales o municipales o sus dependencias y reparticiones en general, en *especial y no limitado para las gestiones en el* Ministerio de

Ab. Ivette García Akel
República del Ecuador
Notaria Vigésimo Sexta Suplente (E) Guayaquil
SUPERINTENDENCIA DE ... REGISTRO DE SOCIEDADES
10 ABR 201
Luisa Grijalva
GUAYAQUIL

Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

Agricultura, Ganadería Acuacultura y Pesca, el Servicio de Rentas Internas, la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Relaciones Laborales, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Provinciales y el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. La Apoderada está facultada para presentar peticiones, documentos, escritos, declaraciones simples o juradas comparecer por sí o a través de terceras personas a rendir testimonios y/o declaraciones, intervenir en expedientes o promoverlos, retirar los papeles y demás documentos que correspondieren, firmar recibos y demás resguardos, consentir o apelar resoluciones. Otorgamos a nuestra APODERADA ESPECIAL todas las facultades necesarias para ejercer nuestra representación en los procesos que dentro de este mandato se determine, y las expresas de recibir, transigir, desistir, renunciar, asumir, modificar, limitar, interponer recursos, conciliar, cancelar y hacer todo cuanto legalmente se requiera en el cumplimiento de su cargo. **CLÁUSULA TERCERA: ACEPTACIÓN.-** La señora Lisenia Hermelinda Domenech Ortiz declara expresamente que acepta el PODER ESPECIAL, que por este instrumento se le confiere. **CLÁUSULA CUARTA: DURACIÓN Y TERMINACIÓN DEL PODER.-** El presente Poder Especial será por tiempo indefinido, pero podrá terminar en cualquier momento, sin necesidad de notificación previa alguna y sin derecho al pago de ninguna indemnización o penalidad , en cualquiera de los siguientes casos: a) Por voluntad unilateral o renuncia del Apoderado Especial; b) Por volun-

Ab. Ivette García Akel
República del Ecuador
Notaría Vigésimo Sexta Suplente (E)
Guayaquil

10 ABR 2013

tad unilateral de LA PODERDANTE; c) Por terminación del vínculo contractual entre la APODERADA ESPECIAL y LA PODERDANTE; en este caso, la terminación del presente PODER ESPECIAL será automática, sin perjuicio de la posterior revocatoria por escritura pública; y, d) Por las demás causales de terminación señaladas en el Código Civil para el mandato. Agregue usted, Señora Notaría, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de esta escritura y siente razón de la revocatoria al margen de la escritura original. Hasta aquí la minuta patrocinada por el Abogado Francisco Bejar Pallares, Registro número cero nueve - mil novecientos noventa y tres – quince, que con los documentos que se agregan queda elevada a escritura pública. Yo, la Notaria Suplente (E) doy fe. Que después de haber leído en voz alta toda esta escritura pública a los intervinientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo en un solo acto.

p. CIA. SILVER VALUÉ COMPANY S.A. SILVALUE

R.U.C No.0992786205001

ALFREDO PINO SALVADOR

C.I. No.091776352-6; C.V. No.263-0303

LISENIA HERMELINDA DOMENECH ORTIZ

C.C. No.091332438-0; C.V. No.223-0127

AB. IVETTE GARCIA AKEL

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE (E)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE VALORES
10 ABR 2013
Luisa Grijalva
GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO,** en **OCHO** fojas útiles, incluyendo la presente de la **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR ALFREDO PINO SALVADOR EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA SILVER VALUÉ COMPANY S.A. SILVALUE., A FAVOR DE LA SEÑORA LISENIA HERMELINDA DOMENECH ORTÍZ,** rubricadas por mí la Notaria Suplente (E), que sello y firmo en Guayaquil, el 29 de Enero del 2013.-

AB. IVETTE GARCÍA AKEL

NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE (E)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
10 ABR 2013
Mónica Crifalva
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992786205001

RAZON SOCIAL: SILVER VALUE COMPANY S.A. SILVALUE

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: PINO SALVADOR ALFREDO

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/11/2012	**FEC. CONSTITUCION:**	26/09/2012
FEC. INSCRIPCION:	22/11/2012	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BANANO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Edificio: S.B.C. OFFICE CENTER Piso: 3 Oficina: 3-17 Carretera: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: DIAGONAL AL SUPERMAXI Telefono Domicilio: 042097789 Telefono Domicilio: 042097758

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Francisco Antonio Pita García

10 ABR 2013

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FAPG050712 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/11/2012 16:45:46

SRi.gol

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992786205001

RAZON SOCIAL: SILVER VALUE COMPANY S.A. SILVALUE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 26/09/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES AGRICOLAS EN GENERAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Referencia: DIAGONAL AL SUPERMAXI Edificio: S.B.C. OFFICE CENTER Piso: 3 Oficina: 3-17 Carretera: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Telefono Domicilio: 042097769 Telefono Domicilio: 042097768

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS R.U.C.

Francisco Antonio Pita Carcelo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FAPG050712 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/11/2012 15:45:46

SRi.gob.ec

Golden
Value
company

Ab. Ivette García Akel
República del Ecuador
Notaria Vigésimo Sexta Suplente (E)
Guayaquil

Guayaquil, 5 de Abril de 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

De mis consideraciones:

*Yo, **Alfredo Pino Salvador** representante legal de la **compañía GOLDEN VALUE COMPANY S.A con RUC. 0992662360001** , con cedula de ciudadanía NO.- 0917763526 autorizo a **SILVER VALUE COMPANY S.A.**, para que realice de manera gratuita su actividad comercial en un área de nuestras instalaciones ubicada en el Edificio S.B.C. OFFICE CENTER oficina 3-17 Km 1.5 Vía Samborondon de la parroquia urbana Samborondon en el Cantón Samborondon de la provincia del Guayas, para lo cual adjunto planilla respectiva, que consta a nombre de mi representada.*

Atentamente,

Ing. Alfredo Pino Salvador
Gerente General

31210

Notaría Vigésima Sexta de Guayaquil, De conformidad con la facultad que me concede el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la firma y rúbrica que antecede es similar a la de la cédula que me fue presentada y devuelta al interesado, la misma que corresponde a: ALFREDO PINO SALVADOR
De nacionalidad ECUATORIANA portador de la cédula de CIUDADANIA número 091776352-6
8 - ABR 2013 10 ABR 2013

Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA SUPLENTE
CANTÓN GUAYAQUIL (F)

KM 1.5 VÍA SAMBORONDÓN - EDIFICIO SBC OFFICE CENTER, PISO 3 OFICINA 3-17
Guayaquil - Ecuador
FONOS: 2097758/2097789 Cel.:0991280966
Email: apino@goldenvaluecompany.com